FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 003-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 03 de enero de 2024

Visto, la solicitud Nº 2379455 de fecha 29 de diciembre de 2023, presentado por el Bachiller en Derecho Ivan Arestegui Ayala, mediante el cual peticiona el otorgamiento del Título Profesional de Abogado, en la modalidad de examen de suficiencia (sustentación de expedientes judiciales); y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud N° 2379455 de fecha 29 de diciembre de 2023, el Bachiller en Derecho Ivan Arestegui Ayala, peticiona el otorgamiento del Título Profesional de Abogado, adjuntando a ello los requisitos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, mediante Resolución Decanal N° 127-2021-FDCP-D, de fecha 22 de setiembre de 2021, se declaró expedito al aspirante Ivan Arestegui Ayala, en la modalidad de examen de suficiencia profesional (sustentación de expedientes judiciales), habiéndose designado como asesor para la selección de expedientes a la docente Luz Diana Gamboa Castro, con cuyo informe se solicitó a la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, la remisión en copia certificada de los expedientes judiciales;

Que, el aspirante Ivan Arestegui Ayala, fue examinado por el Jurado “A”, designado mediante Resolución Decanal N° 381-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 05 de diciembre de 2023, conformado por los siguientes docentes: Otoniel Paul Ochoa Roca (Presidente), Hugo Ipurre Maldonado, Iván Chumbe Carrera, Carlos Rosendo Salazar Mariño, Iván Chumbe Carrera y Paola Capcha Cabrera (Miembros);

Que, el acto académico de sustentación de expedientes judiciales, llevado a cabo el día viernes 15 de diciembre de 2023, el aspirante Ivan Arestegui Ayala obtuvo la calificación de **ONCE** (**11**), conforme se desprende del acta de sustentación que en original se adjunta a la presente, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del correspondiente Título Profesional de Abogado;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 10) del artículo 285º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución Nº 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Abogado a favor de la Bachiller don **IVAN ARESTEGUI AYALA.**

Artículo 2º.- REMITIR la presente resolución y el respectivo expediente administrativo a la Oficina de Secretaría General, para el trámite correspondiente

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



cc. EPD
cc. interesado
cc. archivo